



RESOLUCION

2298

My
Expte. N° 61984/84

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 11 SET 1985

VISTO las Resoluciones N° 498 del 8 de julio de 1981 y la N° 312 del 24 de agosto de 1981 por las cuales se autorizó, a partir del tercer trimestre de dicho año, la introducción a título experimental, de la enseñanza de la Informática en el tercer año del Ciclo Básico y del Primer Ciclo de Estudios Comerciales diurnos en algunos establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Media y la Resolución N° 989 del 9 de agosto de 1982 por la cual se autorizó la implantación en forma progresiva en el Ciclo Superior de ambas modalidades, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Educación Media propone la incorporación a dicha experiencia de nuevos establecimientos, de acuerdo con lo solicitado por sus directivos y en virtud de contar con los equipos mínimos para el desarrollo del plan previsto.

Que para ello deben adoptarse las medidas necesarias que permitan la capacitación del personal docente y docente auxiliar en el uso de la computadora como recurso de aprendizaje para el mejor cumplimiento de la enseñanza de la experiencia autorizada.

Por ello, y de acuerdo con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

My
RESUELVE:

My
ARTICULO 1º.- Autorizar la implantación, en forma progresiva

My
//.



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 61984/84

y con carácter experimental, de la enseñanza de la Informática en la asignatura Matemática de 3er. año del Ciclo Básico y del Primer Ciclo de Estudios Comerciales diurnos en la Escuela Nacional Normal Superior de Comodoro Rivadavia (Chubut).

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Media para adoptar las medidas que permitan la capacitación del personal docente y docente auxiliar en el uso de la computadora como recurso de aprendizaje.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MP
PC
100
100
5

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA